

Guayaquil, Mayo 3 del 2001

Señores  
Accionistas de Procesadora del Río S.A. Proriosa  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía **Accionistas de Procesadora del Río S.A. Proriosa**, cumpliendo con las disposiciones estatutarias y legales vigentes de la Superintendencia de compañías, me constituí en el local ubicado en las calles García Avilés 408 y Luque, piso 6, oficina 615, para examinar los estados financieros y otra información correspondiente al año que terminó, el 31 de diciembre del 2000.

Con relación al cumplimiento de todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias, puedo informar que los señores Administradores las han cumplido conforme a las señaladas en los Estatutos, así como con las resoluciones de la Junta General.

Los libros de actas de juntas, talonarios, libros de acciones y accionistas, libros de contabilidad, comprobantes y la correspondencia en general se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes y se han cumplido con los puntos del orden del día de Juntas Generales y las convocatorias a sesiones, los expedientes de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo a la Ley, así como la lista de asistentes.

Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía y la custodia y conservación de los bienes de sociedad y de terceros son adecuados.

Señalo que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías.

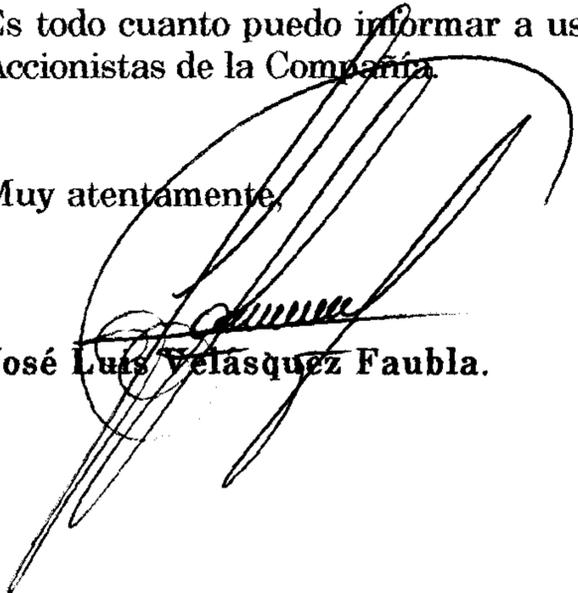
Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros Contables.

Del análisis del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias he comprobado que estos guardan relación con los respectivos auxiliares contables. Realizados los análisis y pruebas de los registros de contabilidad, considero que estos han sido manejados de acuerdo a los principios generales de la técnica contable de aceptación general en el país.

Antes de concluir agradezco toda la colaboración y ayuda prestada por los administradores, funcionarios y demás personas para el correcto cumplimiento de mis funciones.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes, para conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

  
José Luis Velásquez Faubla.

